



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2018-MDS/A

Sayán, 30 de noviembre de 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 005-90-PCM, estipula que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...; si el designado es un servidor de carrera al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2018-MDS/A, de fecha 30 de noviembre de 2018, se resolvió: "**ACEPTAR LA RENUNCIA del Lic. ABEL ISAAC MORE RAMOS, en el cargo de SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Sayán, la misma que se hará efectiva hasta el 30 de noviembre de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados**".

Que, de conformidad a lo establecido en el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Señor Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR** a partir del 01 de Diciembre de 2018 al **Lic. ABEL ISAAC MORE RAMOS**, en el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Sayán, unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, cargo que desempeñara con carácter de confianza.

**Artículo 2.- DISPONER** la correspondiente recepción de cargo, bienes y acervo documentario al **Lic. ABEL ISAAC MORE RAMOS**, de parte del funcionario que deja el cargo, ello de conformidad a la Directiva N° 003 -2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

**Artículo 3.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos, en lo que les corresponda.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE